



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

*Ref. RALLS/vl*

*Asunto: Resolución definitiva*

### DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la ejecución de proyectos de Igualdad 2021 y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 9/03/2015
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2021, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2021 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos en materia de Igualdad (Asociaciones de Mujeres).
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 83 de 4 de mayo de 2021, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de mayo de 2021, inclusive.
4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de 10 días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por las interesadas.
5. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones y vista la propuesta emitida por la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en la OGRCS, se emite por parte del órgano instructor propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**AFBF 7B7C 1C46 02D8 9D11**



AFBF7B7C1C4602D89D11

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 2/8/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/8/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

### HE RESUELTO:

**Primero:** Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, constanding documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reserva de las citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones e incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 25/02/2022.

CLUB DEPORTIVO FEMENINO "PAQUILLO MORENO" V-14925929				
Expte. Gex: 13612/2021				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Escuelas Infantiles de Fútbol Femenino 2021</i>	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%	Gastos material Gastos actividades Gasto material deportivo

ASOCIACIÓN DE MUJERES "CORO LA ALBAHACA" G-56018682				
Expte. Gex: 13613/2021				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Coro La Albahaca 2021</i>	575,28 €	575,28 €	100,00%	Recursos humanos Otros gastos SRC

ASOCIACIÓN ANTIGUAS/OS ALUMNAS/OS DEL COLEGIO LA ASUNCIÓN G-14275804				
Expte. Gex: 12492/2021				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Iniciación al Yoga y al Pilates Terapeutico.</i>	1.250,00 €	1.250,00 €	100,00%	Prestación del servicio Material (camisetas) Imprenta y copisteria

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**AFBF 7B7C 1C46 02D8 9D11**



AFBF7B7C1C4602D89D11

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 2/8/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/8/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

**Segundo:** Denegar a la asociación que se relaciona la subvención solicitada por no cumplir el requisito recogido en la convocatoria y que se indica a continuación.

PROGRAMA/PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
<b>AMPA FUENTE ÁLAMO</b> <i>Expte. Gex:13609/2021</i>	<b>G-14268833</b>
<i>El Solano se viste de Violeta</i>	No cumple el requisito recogido en la convocatoria: <b>G) ÁREA DE IGUALDAD:</b> .../... y destinadas a las Asociaciones de Mujeres integrantes del Consejo Municipal de la Mujer .../...

**Tercero.-** Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 31.231.48000.

**Cuarto.-** Notificar esta resolución a las interesadas y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

**Quinto.-** Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.Sª,  
El Alcalde – Presidente,

Doy fe  
El Secretario General,

*(firmado y fechado electrónicamente)*

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**AFBF 7B7C 1C46 02D8 9D11**



AFBF7B7C1C4602D89D11

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 2/8/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/8/2021